



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 27 de febrero de 1997

NUM. 6

---

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

**SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1997**

**ORDEN DEL DIA**

- Elección del cargo de Secretario.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe sobre el contenido del último informe de fiscalización emitido sobre la "Liquidación de la autovía del Norte".
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

### **Elección del cargo de Secretario (Pág. 2).**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, y la suspende para preparar las papeletas de la votación (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 43 minutos.

La Presidenta procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Realizada la votación resulta elegida doña Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 2).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe sobre el contenido del último informe de fiscalización emitido sobre la "Liquidación de la autovía del Norte" (Pág. 3).**

Se suspende la sesión a las 16 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

La Presidenta cede la palabra a los representantes de los grupos proponentes de la comparecencia, señores Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna») y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes responde el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Tuñón San Martín (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 41 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez, Basterra Layana, García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») e Iribarren Iriarte (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 9).

El señor Platero Alda interviene en un turno por alusiones (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

### **Elección del cargo de Secretario.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a abrir esta sesión y comenzaremos con el primer punto del orden del día, que es la elección del Secretario de la Comisión. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48.3 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta con papeletas en las que las señoras y señores Parlamentarios, miembros de la Comisión, podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Secretario quien obtenga el mayor número de votos; en caso de empate, será elegido el de menor edad. Por consiguiente, suspendemos unos minutos la sesión para que cada uno de ustedes vaya poniendo el nombre que desee en la papeleta. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 43 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Se reanuda la sesión. Procederemos a nombrar nominalmente y por orden alfabético a los señores Parlamentarios y Parlamentarias que componen la Comisión. Los sustitutos no pueden votar. Conforme vayamos nombrándoles, pueden pasar a depositar su papeleta. Aoiz Monreal, Florencio. Apesteguía Jaurrieta, María Asunción. Araiz Flamarique, Adolfo. Arboniés Bermejo, Isabel. Ausejo Mozún, Ignacio. Basterra Layana, Andrés. Errazti Esnal, Begoña. García Adanero, Carlos. González Mateo, Juan. Jiménez Pérez, Juan Ramón. Landa Marco, Martín. Larráyoiz Lezáun, Miguel Angel. Matías Angulo, Inmaculada. Platero Alda, Juan Andrés. Urdiáin Martínez, José Ramón. Viñes Rueda, José Javier.*

*Vamos a proceder, pues, al recuento de los votos. Blanco. Isabel Arboniés. Isabel Arboniés. Blanco. Isabel Arboniés. Isabel Arboniés. Isabel Arboniés. Isabel Arboniés. El resultado es 6 votos a favor de Isabel Arboniés y 2 votos en blanco. Por consiguiente, queda elegida Secretaria de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras doña Isabel Arboniés. No puede pasar a tomar posesión de su cargo puesto que está en otra Comisión en este momento.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe sobre el contenido del último informe de fiscalización emitido sobre la “Liquidación de la autovía del Norte”.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Pasamos, pues, al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que informe del contenido del último informe de fiscalización emitido sobre la liquidación de la autovía del Norte. Suspendemos la sesión por un momento para hacer pasar al señor Presidente de la Cámara de Comptos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Buenas tardes, señor Tuñón y equipo de trabajo de la Cámara de Comptos de Navarra. Les damos la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras del Parlamento. En primer lugar, daremos la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, que son grupo Mixto-Eusko Alkartasuna y CDN. En primer lugar, y por orden de presentación de las propuestas, entiendo que es el señor Ciáurriz, de Eusko Alkartasuna, quien debe tomar la palabra. Cuando quiera.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, y también buenas tardes al Presidente de la Cámara de Comptos y a los Auditores y Secretario de la misma. En primer lugar, no sé si será muy fácil que cambien nuevamente el chip de la reunión que hemos tenido hasta muy altas horas de esta mañana en relación con otra autovía y también con otro tema que se ha planteado en Navarra con las adjudicaciones, ejecución, etcétera, de estas obras públicas de gran calibre, las más importantes que se han realizado en Navarra en los últimos años, y que hasta ahora, como se ha visto, han originado una serie de problemas que se han traducido incluso en situaciones que hoy están en los juzgados y que han puesto de manifiesto la forma de actuar durante una época en el Gobierno de Navarra en relación con este tipo de obras de esta importancia.*

*Como dice el propio informe de la Cámara de Comptos, ya se había practicado otro por parte de la Cámara de Comptos, que había concluido el 25 de junio de 1993. En él se valoraban, y yo creo que este informe hay que valorarlo, lógicamente, como*

*continuación de ese primero, se valoraban –digo– y se examinaban diversos aspectos relacionados con las adjudicaciones y con la ejecución de la autovía del Norte, incluso en la parte de esta autovía ha sido analizada después con detalle por otros informes de la Cámara de Comptos. Una de las adjudicaciones, no hay que olvidarlo, fue realizada a Huarte, y tuvo su correspondiente informe y su Comisión de Investigación en este Parlamento hace pocos años. Y al concluir, lógicamente, la autovía, nos parecía que era absolutamente aceptable que la Cámara de Comptos hiciera un informe liquidación, como así lo llama, que presentó hace unos días en esta Cámara.*

*Como lógicamente es exigible a los Parlamentarios que demos a estos informes de la Cámara de Comptos no solamente la correspondiente publicidad, como exige el Reglamento y las propias funciones de la Cámara, sino también que profundicemos en su propio contenido con el fin de ver la realidad de estas obras y, sobre todo, de tratar de buscar, de cara al futuro, las modificaciones legales correspondientes que impidan que se produzcan denuncias o hechos como los que se ponen de manifiesto en éste y en otros informes de la Cámara de Comptos, pues hemos creído conveniente solicitar su presencia con el fin de que se haga un breve resumen, lógicamente, del informe que ya en su momento presentó, y, a la vez, se pueda profundizar, si lo considera la propia Cámara de Comptos o los Parlamentarios necesario, en alguno de los temas que se denuncian. Yo creo que las cuestiones son de mucha trascendencia, una obra de estas características, que duró, por circunstancias ajenas a su propia ejecución, bastante más tiempo del que hubiera sido deseable, pero que eso no justifica, lógicamente, todo lo que ocurrió en la ejecución y adjudicación de esta autovía: el coste se ha disparado de forma absolutamente descomunal y yo creo que todos debemos una respuesta a la ciudadanía navarra respecto a lo que ha ocurrido en esta autovía.*

*Por tanto, y sin entrar, en principio, en otras consideraciones, interesaríamos por nuestra parte del Presidente de la Cámara de Comptos que hiciera un resumen, como creyera más oportuno, de su informe, poniendo de relieve, si lo cree conveniente, los aspectos más significativos del mismo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Presidente de la Cámara de Comptos y acompañantes. Otra vez nos vemos en el mismo sitio. Nuestro grupo, Convergencia de Demócratas de Navarra, ante la alarma social que había producido el informe de la Cámara de Comptos, creímos conveniente solicitar esta comparecencia ante este Parlamento para que*

*explicase, como bien ha dicho el portavoz que me ha precedido, todas estas cuestiones en las que parece ser que hay tantos puntos oscuros y tantos nubarrones e incluso, como muy bien ha dicho el señor Ciáurriz, parece ser que hay actuaciones penales, pues como políticos tenemos la obligación de esclarecer al máximo todo lo que podamos y nosotros, en este momento, lo que consideramos oportuno es que para tener el máximo de luz necesitamos de la Cámara de Comptos, que es la que fiscaliza y es la que más nos puede aclarar todas estas situaciones.*

*Entonces, como no quiero alargar mucho más la intervención, y, además, porque luego tendremos tiempo para entrar en lo que el señor Tuñón nos vaya diciendo con arreglo al informe que tiene, sin más, voy a pasar a decirle que estamos dispuestos a que nos resuma, como ha dicho el portavoz de Eusko Alkartasuna, para que vayamos tomando buena nota de todo lo que se dice en ese resumen. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Basterra. Tras la exposición planteada por los grupos proponentes de la comparecencia para esta Comisión, el Reglamento contempla la suspensión de la sesión durante cinco minutos. Si les parece a sus señorías, y con el fin de ganar tiempo, daremos la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos y a continuación mantendremos los cinco minutos de suspensión. Señor Tuñón, cuando quiera, tiene usted la palabra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS** (Sr. Tuñón San Martín): *Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, señores Parlamentarios, señorías. Hoy nos toca hablar de las obras públicas, ahora en la sesión de tarde. Esta mañana hemos hablado exhaustivamente sobre una obra que fue enlace y punto de unión con la que ahora explicamos y que se hizo posteriormente, aunque en algunas fases coincidió. Lo que ha hecho la Cámara de Comptos es simplemente cumplir un compromiso que tenía y que realmente era continuación de un informe realizado en el año 93, con lo cual, este informe no hace más que completar aquél en el que la fiscalización había llegado hasta el 31 de diciembre de 1992.*

*Hablar en estos momentos, en el año 97, de la autovía del Norte tiene una especie de sabor agri-dulce, donde se mezcla una obra querida y, de alguna forma, apoyada por el Parlamento en su día con una época que nos está dejando el mal sabor de boca de las instrucciones, de los procesos judiciales o penales que en estos momentos están en marcha.*

*En cualquier caso, en su día, en el año 93, la Cámara de Comptos hizo ese primer informe, un informe que considero que en esos momentos era el más completo que se había realizado sobre una obra pública; analizaba en profundidad y en globalidad una obra desde su inicio hasta el final, desde las actuaciones preparatorias de la obra hasta la liquidación final; y ahí, a través de los distintos procesos, de las distintas fases que componen esta obra, iba analizando, desde el punto de vista económico y de legalidad, los avatares de la misma.*

*Para nosotros fue una experiencia, un año dedicado intensamente a este trabajo, fue una escuela de aprendizaje en la fiscalización de las obras públicas y realmente tuvo la trascendencia que tiene el iniciar o el profundizar en materias menos conocidas en anteriores informes hechos.*

*Con lo cual, el informe grande, el informe global, el informe importante, por decirlo de alguna forma, era aquél de 1993. Naturalmente que con la perspectiva de 1993 las consecuencias del informe son absolutamente diferentes que con la perspectiva de 1997, después de las secuelas que nos dejó el año 1994, fundamentalmente con la Comisión de Huarte.*

*Nosotros, en este segundo informe, por lo tanto, sólo hemos querido completar aquel informe, cumplir con lo que en algún momento nos comprometimos y dar las cifras de costes totales de la autovía. Nos parecía importante, es un tema de compromiso y es un tema también de reflexión, de constancia de que esta obra es seguramente la más importante que se ha hecho y, al menos en lo que es una obra pública de una carretera, se hará en toda la historia de Navarra. Con lo cual, este segundo informe tenía para nosotros un aspecto importante en lo que es referencia de los costes económicos, y no era más que evaluar en qué conceptos se había producido el incremento de estos costos. Como es continuación del informe del 93, conviene recordar que esta autovía ha tardado prácticamente diez años en ejecutarse, más de veintiséis años desde aquellos primeros estudios de viabilidad y ya casi treinta años en terminar su fiscalización. Seguramente, los trámites que hay pendientes todavía durarán todo este año o hasta el año que viene.*

*En el informe anterior del año 1993 se decía que aquella obra, que se había adjudicado en 21.700 millones, previsiblemente iba a costar, lo que era la pura ejecución de obra, unos 30.000 millones de pesetas, que, añadidos a otros costes, en este caso el tema de la seguridad era muy relevante, suponría aproximadamente, según las previsiones hechas en aquel tiempo, unos 36.000 millones de pesetas. En ese informe yo creo que analizábamos en profundidad algunos de los aspectos que hemos repetido esta mañana de anteriores informes y que yo creo que son objeto de estas*

*reflexiones que nos hemos hecho conjuntamente y de aquellas recomendaciones y de aquellas valoraciones que se deben recoger en la previsible legislación foral de contratos.*

*Los temas que habíamos visto eran fundamentalmente el de la calidad y supervisión de los proyectos; unos proyectos, hay que decirlo y conviene también recordarlo, que se hicieron en malas condiciones, cuando la obra era contestada, y aparentemente los proyectos fueron una causa de su mala ejecución o de su mala realización; una alta discrecionalidad en las adjudicaciones, que ya fueron también analizadas posteriormente en la Comisión de Investigación del caso Huarte; unas modificaciones de obra que, aparentemente por lo menos, no tenían amparo legal, que era la compensación indemnizatoria del 20 por ciento en la fase 1, una elevación de los precios de la fase 3 por encima de los precios del mercado, una falta de control de la Administración en el tema de las subcontrataciones, unos retrasos ya en la ejecución, unos contratos de seguridad importantes y sin sustento jurídico para llevarlos a cabo.*

*Por eso, con esta perspectiva hay que abordar el informe que aquí se presenta, en el que lo más importante para nosotros era dar las cifras finales. A partir de esta fecha señalada del 31 de diciembre de 1992, la autovía, que se había adjudicado en 21.700 millones, hubo dos pequeñas adjudicaciones o una adjudicación importante y otra más pequeña, una que afectaba al puente de Leizaran, que era el tramo final de la autovía en lo que es el enlace de Navarra con Guipúzcoa, que estaba en terreno de ambas comunidades, y la contratación en contrato aparte, de lo que se llamaba la estabilización de las laderas de Azpirotz; con lo cual, la adjudicación inicial había pasado de 21.700 millones a 22.500 millones.*

*En la página 8 hacemos el balance del cuadro de costes del informe, en el que vamos recogiendo aquellas cantidades por distintos conceptos que habíamos ido recogiendo en el anterior informe, y los incrementos que se habían producido, bien anteriormente o bien en esta nueva fase de ejecución de la obra, año 93 en adelante. Como vemos, los proyectos apenas han sufrido modificaciones, los proyectos, lógicamente, estaban hechos, son 415 millones; las expropiaciones, 1.053 millones; las obras 35.582 millones, es decir, aproximadamente el 50 por ciento de incremento sobre los trabajos adjudicados, que se reparten de forma desigual, como luego veremos, en las distintas fases o tramos de la autovía; las obras complementarias, 280 millones; las reposiciones de servicios afectados, 116 millones; la asistencia técnica, 1.545 millones; y la seguridad 4.510 millones; total, 43.524 millones, de los cuales habría que deducir 409 millones de la obra que en su día pagó Nava-*

*rra y que, naturalmente, el 50 por ciento posteriormente lo pagó la Diputación de Guipúzcoa, y el reintegro por parte del Estado de 1.907 millones en concepto de gastos de seguridad; total de importe neto para las arcas forales, 41.207 millones.*

*Esta es la primera parte del informe, los datos, la consecuencia, el trabajo de auditoría propiamente dicho, que supuso y que se ha elaborado fundamentalmente a partir de la metodología seguida en el primer informe y que ha supuesto una especie de rastreo por todas las líneas presupuestarias, o por aquellas líneas presupuestarias que en estos momentos existían o que posiblemente tendrían relación con la autopista. La fecha en que se cerró el informe en cuanto al tema fiscalizado es de 31 de diciembre de 1995, es decir, puede haber algunos gastos, seguramente no significativos, que se hayan producido en los años 1996 o en el que estamos, 1997.*

*Hemos hablado, entonces, de unas modificaciones propiamente dichas de unos 11.100 millones, que suponen el 50 por ciento del total adjudicado. Hemos hablado y vamos a hablar de unas desviaciones entre lo que es el precio de adjudicación y lo que es el precio final de certificaciones, de un incremento del 58 por ciento, es decir, aproximadamente de esos 11.160 millones, 8.800 son debidos a modificaciones nuevas, propiamente modificaciones, y 1.900 millones producidos por cambio de IVA, revisión de precios y provisiones especiales, recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas.*

*En conjunto, las modificaciones, como verán ustedes, no son muchas, pero son muy importantes. Estábamos hablando esta mañana de que en la autovía de la Barranca había muchas modificaciones, incluso quiero recordar que eran veintidós, y se iban desgranando los distintos conceptos por los cuales se producían estas modificaciones. Sin embargo, en la autovía del Norte las modificaciones son menores, pero son auténticamente contundentes, es decir, se hacen de tiempo en tiempo, pero en un expediente se meten gran parte de las modificaciones.*

*La mayoría de las modificaciones se justifican, una vez más, por errores e imprevisiones del proyecto. No tenemos constancia de que se hayan pedido responsabilidades o por lo menos investigaciones a los autores materiales del proyecto, de cara a depurar responsabilidades, tal como hemos visto que estaba previsto en la legislación vigente y en el mismo pliego de cláusulas administrativas.*

*Estas modificaciones se hacen normalmente una vez recibida la obra o incluso en su recepción provisional, se ejecutan sin respetar aquellos procedimientos de tramitación que son los normales, con lo cual se hace una modificación según el artículo 16 de la Ley de Contratos, es decir, con propuesta*

al técnico, informe jurídico, informe de intervención, etcétera. Esto no es óbice porque, naturalmente, las obras públicas, y creo que en diversas comparecencias tanto del anterior Consejero como de los técnicos se ha dicho, no se pueden parar, o aparentemente no se pueden parar porque surjan modificaciones, es decir, sería más grave el perjuicio causado a la Administración por parar la obra para iniciar el trámite administrativo que realmente seguir con la obra y al final hacer la modificación.

Pero en el caso de la autovía vemos cómo normalmente se inician los trámites de la modificación varios meses después de haber terminado, por ejemplo, el plazo de ejecución o incluso de haber hecho la recepción provisional, con lo cual, la práctica totalidad de las modificaciones se han hecho no solamente no cercanas al período en que se produjeron, sino bastante alejadas, y, naturalmente, sin respetar aquellos procedimientos de tramitación y aprobación previstos, lo cual ha provocado que gran parte de las modificaciones que se han realizado no tuvieran consignación presupuestaria. Esa es una de las causas, como luego veremos, incluso las mismas empresas constructoras han reclamado intereses de demora a la Administración por no pagar las certificaciones, etcétera. Con lo cual, el procedimiento, naturalmente, no se ha podido respetar, porque la modificación se hace y luego ya arreglaremos, y, por otra parte, muchas veces sin consignación presupuestaria, y eso está recogido también en los informes jurídicos, como luego veremos, del propio Gobierno de Navarra. Es una especie de pelota que se va pasando a años posteriores. Naturalmente, las obras se reciben fuera de plazo como correctamente ejecutadas, porque decimos que muchas de las modificaciones son: termina el plazo y entonces se inicia el trámite de la adjudicación. Con lo cual, normalmente, las modificaciones o el objeto de las modificaciones es aflorar obras a posteriori, es decir, e insisto, las modificaciones se aprueban cuando la obra está concluida o recibida provisionalmente y unas veces la aprueba el Consejero y otras veces, cuando ya la cosa empieza a estar mal, se aprueba por acuerdo del Gobierno de Navarra.

Aunque la modificación se haya hecho sin este procedimiento legal, es verdad que todas las modificaciones se regularizan a posteriori, es decir, la Administración inicia a posteriori el procedimiento y el proceso de regularizar esa situación anómala, lo hace conforme a la Ley de procedimiento administrativo: propuesta de la empresa, propuesta de la empresa del servicio de asistencia técnica y dirección de obra, informe propuesta del Servicio de Caminos, informe jurídico, informe jurídico de la Asesoría Jurídica central cuando el importe es más del 20 por ciento —y vemos que muchas de

estas modificaciones han supuesto hasta un 47 por ciento o un 34 por ciento—, informe de intervención, incluso informe de intervención general de Hacienda, y acuerdo del Gobierno de Navarra. Es decir, que a posteriori la modificación, naturalmente o no naturalmente en este caso, se cumple y se regulariza, según el artículo 16 de la Ley Foral de Contratos.

Cómo se hacen las modificaciones es un tema que puede ser discutido; sobre la cuantía e idoneidad de las modificaciones, insisto, nunca emitimos un juicio, porque no tenemos personal asistente técnico ni hemos recurrido en este caso a personal especializado para hacer una auditoría técnica, pero está claro que parece que el devenir de esta obra ha sido hacer modificaciones y ya luego arreglaremos. Yo creo que eso, naturalmente, ha originado una falta de transparencia en la evaluación económica de la obra, a pesar de que ha habido diversas comparecencias de los Consejeros, entre las cuales recuerdo la del 31 de mayo y la del 18 de noviembre del 94, explicando diversos avatares sobre esta obra.

Naturalmente, parece que no es una práctica muy adecuada desde el punto de vista de la gestión este tipo de actuaciones, no me voy a meter con el punto de vista de la legalidad, que ya lo hemos analizado, porque aparte de falta de transparencia, al final, yo creo que está en unas condiciones de, al menos, no digo de inferioridad o realmente de arreglar siempre las cosas a posteriori y no cuando los problemas se presentan, y pensando, además, luego hablaremos de ello, en la importancia económica que la asistencia técnica de esta obra ha tenido, en la cual una empresa se ha llevado 1.358 millones solamente por el concepto de asistencia técnica y dirección de obra correspondientes a la fase 1 y a la fase 3.

Las desviaciones entre el precio adjudicado y el total pagado han diferido; en la primera fase estos incrementos han sido del 95 por ciento, en la segunda fase han sido del 46 por ciento, y en la fase tercera la desviación ha sido menor, del 31 por ciento. No obstante, hay que señalar que es precisamente en esta fase 3 cuando del resultado de esta auditoría técnica se constató que los precios que figuraban en el proyecto eran superiores en un 25 por ciento a los del mercado, y en algunos casos, en algunos materiales como el betún, el incremento del precio del proyecto sobre el precio del mercado alcanzaba hasta el 60 por ciento.

Estas son las modificaciones que se explican en el informe, a partir de la página 22, y que voy a leer brevemente. Primera modificación, fase 1, tramo 1: sustentación de muros y ejecución de unidades no previstas en el proyecto. Se achaca esta modificación a nuevas unidades de obra no previstas, debido a errores e imprevisiones del proyecto,

en 801 millones, y otra parte tiene consecuencia en el incremento de unidades de obra ya previsto, pero con errores e inexactitudes en las mediciones, aproximadamente 1.141 millones. La obra se tenía que finalizar el 15 de diciembre del 92 y la primera actuación que se inicia en el expediente es de 4 de marzo del 93. Entonces, esta modificación se tramita seis meses después de concluir el plazo de ejecución de contrato.

Naturalmente, lo que he dicho ya lo dicen los informes jurídicos que estoy señalando que constan en el expediente. Los informes jurídicos normalmente dicen: incumple el artículo 56.3, ejecutando modificaciones sin aprobación del órgano de contratación; se hacen sin consignación presupuestaria; se recibió la oferta fuera de plazo como correctamente ejecutada. Alguna adjudicación, en este caso la de la fase 1, tramo 1, apartado a) supone un 47 por ciento sobre el precio de licitación. Una obra adjudicada en 3.700 millones sufre una modificación, que se tramita conjuntamente, de casi 2.000 millones de pesetas.

Naturalmente, estas modificaciones normalmente van acompañadas de otras prórrogas de plazo. En la fase 1, tramo 2, también hay otra modificación muy importante de 1.800 millones, que creo que es muy similar, en lo que es el procedimiento, a la ya explicada. La fase 2 es la de Dos Hermanas, que más o menos fue un punto debatido en el Parlamento y que, de alguna forma, acabó con la conflictividad de la obra en ese momento, en el que hay una modificación que se imputa al acuerdo —me parece que fue un acuerdo del Gobierno aprobado por el Parlamento— por la cantidad de 375'6 millones. A su vez, hay una modificación del cambio de firme, un firme más sólido aparentemente, lo cual supone un incremento de coste de 102 millones, y luego por trabajos no previstos, 401 millones.

La fase 3, tramo 1 es en la que hay menos modificaciones, cuando es teóricamente el proyecto peor redactado, es decir, dentro de los proyectos, en la fase 3, es cuando en el acta de replanteo, por parte ya de la empresa contratista se manifiestan los errores e imprevisiones del proyecto y va a señalar una serie de actuaciones que previsiblemente incrementarán los precios. Pues bien, en esta fase nos encontramos con menos incrementos, pero hay que tener en cuenta, y luego lo veremos, que aquí hay una gran parte de contingencias previstas, es decir, hay una liquidación provisional, que está pendiente, de aproximadamente 1.800 millones. Normalmente, ya digo, estas modificaciones son aprobadas, en algunos casos por el Consejero y, en otros, por acuerdo del Gobierno de Navarra.

En la página 33 del informe hacemos un cuadro cuantitativo de las desviaciones económicas: incremento entre lo total pagado y lo adjudicado, un 58 por ciento; incremento debido propiamente a modi-

ficaciones, aproximadamente un 50 por ciento; e incluido en varios conceptos, como hemos dicho, IVA, revisiones de precios, provisiones especiales, 1.883 millones de pesetas.

Segundo punto: objetivo del informe. Primer punto: coste total; segundo punto: análisis y valoración de las modificaciones. Asimismo, vemos que los plazos también han sufrido unos incrementos, más o menos el doble de lo inicialmente previsto. Todos los puntos son analizados, pero estoy señalando, naturalmente, los que más relevancia tienen, al menos desde el punto de vista de la auditoría de la Cámara de Comptos.

Tercer punto analizado de cierta importancia: asistencia técnica y dirección de obra. Esta mañana hemos visto que en la autovía de la Barranca la dirección de obra había sido realizada por los propios técnicos del Departamento de Obras Públicas y solamente se había contratado la asistencia técnica. Pues bien, en la obra de la autovía del Norte se empezó contratando la asistencia técnica en la fase 1; posteriormente, al parecer por las dificultades, se contrató también la dirección de obra a esta misma empresa. En la fase 2 solamente se contrató la asistencia técnica, pero la dirección de obra fue llevada por el propio Departamento; y en la fase 3 se contrató también la asistencia técnica y la dirección de obra a la misma empresa de la fase 1.

Hay un elemento que es simplemente cuantitativo. El incremento de los precios de los contratos de asistencia técnica fue de un 196 por ciento en la fase 1, de un 59 por ciento en la fase 2, y de un 17 por ciento en la fase 3.

Reflexiones que hace la Cámara de Comptos. Aparentemente, la asistencia técnica no ha logrado un control adecuado de las obras. Además, de los informes de la dirección de obra y de la asistencia técnica no se deducía, y eso ya lo pudimos analizar en el anterior informe, la situación económica en cuanto al estado de las obras, obra pendiente y modificaciones realizadas. Tampoco parece muy lógico que llevando el libro de órdenes al día, las modificaciones se hagan con tanta posterioridad; aparentemente, la asistencia técnica no ha logrado este control de la obra.

Segunda reflexión. Las empresas técnicas, fundamentalmente esta empresa de asistencia técnica y dirección de obra que se ha llevado 1.358 millones, se han beneficiado de la forma en que se hacían los contratos. ¿Por qué? Porque su contrato también se modificaba de acuerdo con los retrasos sufridos por las obras, así como por las desviaciones económicas de las mismas.

Tercera reflexión. Progresiva descenificación de la Administración en este aspecto. Estos son datos que reflejamos. Conviene también señalar que en la fase 3, en el tramo 2, existieron discrepancias entre

la empresa de asistencia técnica y el ingeniero coordinador de la obra de la Administración sobre la liquidación provisional de este contrato, tema que creo que está todavía pendiente de resolución, y la Administración encarga a un técnico independiente un estudio sobre la reclamación del contratista Elsamex, que es la empresa ésta, da la razón a la empresa, y el ingeniero técnico parece que se opone al contenido de esta liquidación. Pues bien, del informe del técnico independiente que se encarga por parte del Gobierno se realiza un estudio en el que parece que se da la razón a la Administración.

Cuarto punto relevante tratado, aunque sea mucho menos relevante en cuanto al tema económico: el tema de la seguridad. Y en el tema de la seguridad tenemos que decir que todos los gastos que se produjeron en empresas de seguridad, como ya se decía en el anterior informe, finalizaron o se dieron por concluidos en septiembre de 1992, con lo cual, en 1993 solamente se producen gastos, según consta en el expediente, derivados del destacamento de la Guardia Civil, y 7'6 millones por el alquiler de un módulo prefabricado. Total, aproximadamente, 102 millones. Aquí la Cámara de Comptos no hace más que señalar la reflexión que hizo en el anterior informe: que estos gastos, en principio, no estaban soportados, porque no existe un acuerdo de colaboración entre la Administración estatal y la de Navarra que contemple estos gastos. Con lo cual, damos también la cifra final de los gastos de seguridad de la autovía del Norte, 4.510 millones, que, sumados a los 474 millones de la autovía de la Barranca, dan un total de 4.985 millones, de los cuales, un 90 por ciento ha ido a empresas de seguridad y un 10 por ciento a Guardia Civil, otras empresas y gastos varios.

Finalmente, el informe recoge contingencias, es decir, cantidades que están en reclamación y pendientes de liquidar. Las contingencias se recogen en la página 45 del informe, algunas están pendientes de un recurso ordinario, otras están en el contencioso y otras están en la fase de reclamación administrativa previa. En total suponen 2.890 millones. Donde dice intereses, son intereses de retraso de pago de certificaciones, las empresas contratistas les paga con retraso, naturalmente porque no hay consignación presupuestaria, les reclaman su derecho a los intereses por esto. Otras se deben a revisión de precios, me parece que esto es consecuencia de una cláusula indemnizatoria del 20 por ciento en la que hay una discrepancia, si esa cláusula indemnizatoria del 20 por ciento se aplicaba sobre los precios del proyecto y sobre las modificaciones, o también se aplicaba sobre la revisión de precios. Hay una discrepancia jurídica que queda por resolver. Y, finalmente, hay unas, las que son más importantes en cuantías, derivadas de liquidaciones finales que quedan pendientes, que

estarán pendientes, imagino, de discusión y que tendrán que resolverse técnicamente. Además, puede haber otras reclamaciones debidas a diversas fisuras o desperfectos que ha tenido la obra y que me imagino que pueden estar en la Administración al menos discutiendo quién se hace cargo de este tipo de actuaciones.

En consecuencia, y como comentario final, el informe de la Cámara de Comptos tiene en cuenta la complejidad técnica de esta obra y, por supuesto, también el hecho de que en los primeros años las amenazas dificultaron su gestión y la encarecieron en el capítulo de seguridad e indirectamente en el resto de los capítulos. Sin embargo, pensamos que estas circunstancias no justifican ni las fuertes desviaciones en su precio ni el plazo. La Administración no ha gestionado esta obra de una manera correcta, porque no supervisó unos proyectos que posteriormente pusieron en evidencia muchos errores e imprevisiones, ni adoptó las medidas investigadoras y correctoras previstas en la legislación para exigir responsabilidades a los adjudicatarios de las obras o de la asistencia técnica y dirección.

La Cámara de Comptos quiere insistir, como lo ha hecho en informes y en manifestaciones, en la importancia de recoger algunas recomendaciones que nosotros consideramos básicas. En primer lugar, la importancia de lo que es una adecuada planificación de la obra, la importancia que se tiene que dar a la proyección y supervisión de los proyectos para que realmente ese documento no sea un papel mojado y la posterior ejecución de la obra no sufra las desviaciones tan importantes en tiempo y en costo, transparencia en las adjudicaciones y, por supuesto, reiteramos nuestra convicción de que no parece muy eficaz dejar en manos ajenas a la Administración lo que es la dirección de las obras, que creemos que en sus aspectos esenciales debe ser controlada por técnicos de la propia Administración.

Y yo creo que con esto les he planteado lo más rigurosamente que me ha sido posible el contenido de este informe pensando que realmente cerramos, o al menos es el interés de la Cámara de Comptos, un ciclo de fiscalizaciones de las obras públicas. Creemos que hemos sido muy reiterativos, creemos que también hay que dejar que los procesos vayan mejorando. Es verdad que la Cámara de Comptos es el único órgano de control externo que fiscaliza sistemáticamente y en profundidad estas obras públicas, aunque sea con esta fiscalización propiamente de legalidad reglamentaria. Queremos cerrar una etapa en la que pensamos que se relajaron excesivamente los mecanismos de control y de buena gestión. Nuestro convencimiento es que los tiempos han cambiado y que desde 1994 se ha apreciado un interés por parte del Gobierno de Navarra por mejorar esta situación cuya gravedad



*puede ser de todos conocida por las consecuencias que puede tener. Espero que los trabajos de la Cámara de Comptos hayan servido para que la gestión de las obras públicas y la que se haga en el futuro sea más eficaz y fundamentalmente mucho más transparente. Esta es la voluntad que ha manifestado el actual Gobierno, y la Cámara de Comptos espera que esta preocupación, manifestada recientemente por el Consejero, pueda ser constatada por futuros informes de fiscalización, que se parezcan en poco a los que hemos realizado en los últimos años. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Tuñón, por su exposición. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para luego reanudarla con las propuestas de todos ustedes. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 41 MINUTOS.)

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Se reanuda la sesión. Los primeros grupos para intervenir serán, al igual que al comienzo de la misma, aquellos grupos que han solicitado la comparecencia. Por parte de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

**SR. CIAURRIZ GOMEZ:** *Gracias, señora Presidenta. Después de la exposición que nos ha hecho el Presidente de la Cámara de Comptos, que recoge, como era lógico, el informe que se nos entregó hace unos días, y que, de alguna forma, cierra, por lo menos, hasta el año 95, porque no sabemos si después lógicamente quedan cosas pendientes, ha habido o habrá modificaciones a añadir a estos informes.*

*Lo primero que se puede poner de manifiesto es la perplejidad con la que cualquier ciudadano puede asumir este tipo de cuestiones. Y la primera conclusión, lógicamente, que se deduce es la forma tan absolutamente descontrolada, arbitraria y, desde luego, inaceptable con que las Administraciones correspondientes a los años a que hace referencia este informe y el anterior, actuaron en relación con este tema tan fundamental de la autovía. Yo creo que desde el principio de la adjudicación de las obras hasta el coste final que se pone de manifiesto al inicio de su informe, las modificaciones que se producen, con todas esas explicaciones que nos estaba dando el Presidente de la Cámara de Comptos: que no se ajustan a procedimiento, que no existían consignaciones presupuestarias, que se reciben fuera de plazo, que se regularizan con posterioridad, hasta los temas de seguridad que, desde luego, también ponen de manifiesto una actuación que*

*aunque pudiera, y nosotros admitimos que en su momento pudo ser, necesaria, llevó a actuaciones absolutamente inaceptables, la asistencia técnica, las obras nuevas, la inexigencia de responsabilidades por parte de la Administración, de las dificultades y de los problemas que han originado los proyectos, y la propia ejecución, creemos que todo esto es un conjunto de despropósitos que quedan perfectamente reflejados en el informe y que no sé si hace mucha falta añadir más cuestiones.*

*Una de las cosas que queremos poner de relieve es que se trata de unas obras que han sido iniciadas por un Gobierno en un momento determinado y que concluyen con otro, y que, por lo que dice el Presidente de la Cámara de Comptos, hasta el año 94 parece que no se había tomado ninguna clase de medidas para regularizar todo lo anterior y, desde luego, lo que era más importante, para que, en adelante, con la entrada de otro Gobierno, se hubieran podido tomar decisiones o acuerdos suficientes para que no se siguieran produciendo esas irregularidades, porque estamos, en este momento, examinando lo que ocurrió a partir del 31 de diciembre del 92, y realmente estamos viendo que los despropósitos y las irregularidades se mantuvieron respecto a la época anterior y yo diría que, incluso, en algunos temas se incrementaron de forma todavía más llamativa.*

*En ese sentido, me parece que es también significativo el anexo del índice cronológico, en la páginas 49 y 50, que realiza la propia Cámara de Comptos, recogiendo los informes y las publicaciones que se iban dando a este Parlamento en la Comisión de Obras Públicas por el entonces Consejero del Gobierno de Navarra, en el que, como se va viendo, de esa cronología nada respondía a la realidad, y la verdad es que poco a poco lo que se iba haciendo era dar largas a una situación que era absolutamente insostenible e, incluso, se hace referencia hasta a la existencia y a la participación de jornadas técnicas de divulgación para conocer la construcción de la autovía, que en su momento se vendieron como una obra que parecía que era la maravilla universal y que debía ser copiada por otras administraciones, y la verdad es que visto ahora y después de todo lo que ha pasado, no sé cuál puede ser el calificativo de todas esas cuestiones que se pusieron de manifiesto, ya digo, a partir incluso del año 93, cuando ya este tema y todo lo que había ocurrido a lo largo de las primeras fases de la autovía, por el Gobierno anterior, eran absolutamente conocidas.*

*En cualquier caso, y además de que lógicamente he de agradecer esta información verbal y de sacar de ella las conclusiones que en su momento podamos obtener con el fin de exigir las responsabilidades políticas que pudiera haber, no sé si la propia Cámara de Comptos ha dado traslado de*

este informe, además de a la Presidencia del Parlamento y a esta Comisión, directamente al Ministerio Fiscal o a otras administraciones, porque yo creo que de este tema se deducen una serie de irregularidades de una trascendencia que a lo mejor no son meramente administrativas. Y lo que me sigue llamando la atención es que parece que se pone de manifiesto a lo largo del informe que no se ha exigido ninguna clase de responsabilidad de carácter administrativo, por lo menos a quienes, de alguna forma, tenían algo que ver, lógicamente, con todos estos despropósitos, desde el tema de la asistencia técnica y la dirección de obras hasta los problemas que luego se han ido planteando, con dificultades en las obras, con asuntos mal terminados, con problemas que ha habido con posterioridad y que en este momento no sabemos si pueden o no tener alguna exigencia de responsabilidad por vía administrativa. Sí que está claro que quedan recursos pendientes de las propias adjudicatarias de casi 3.000 millones de pesetas, según el informe y según los datos que se nos estaban dando. Parece que es absolutamente impensable que por parte del Gobierno no se haya hecho o no conste exigencia de responsabilidades a quienes pudieran tener directamente una responsabilidad administrativa, por lo menos en este tipo de obras, y nos parece que, desde luego, el despropósito a lo largo de toda la adjudicación y a lo largo de toda la ejecución no puede tener otro calificativo.

Ya digo que no quisiera entrar en valoraciones con más detalle, porque me parece que se dice casi todo en el informe y, lógicamente, nos corresponde y, si no, el informe de la Cámara de Comptos quedaría en alguna forma solamente ahí con una denuncia pública, pero nos corresponde a los Parlamentarios tratar de sacar las conclusiones y verdaderamente de exigir las responsabilidades, por lo menos, en el campo político que podamos creer que se han derivado de las mismas.

La única pregunta quizá sería ésa que he dicho, si, además de a la Presidencia del Parlamento, se ha dado traslado del informe al juzgado, al Ministerio Fiscal, o se considera que hay elementos suficientes para que este informe complemente algunos de los sumarios abiertos en los juzgados de Pamplona o que pudiera dar lugar o motivo a que se iniciaran otros procedimientos judiciales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Ciáuriz. Señor Tuñón, ¿quiere dar respuesta una a una? Tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): Por una cuestión puntual. Estaba buscando la carta que mandamos a la jueza Soledad Alejandre que creo que es la encargada de llevar los trámites sobre los procesos judiciales abiertos en la trama navarra. Lo hicimos más que por pensar que había indicios de

delito en esta segunda parte, porque una de las partes del objeto de investigación fue el informe de la autovía y esto era complementario, con lo cual pensamos que podía dar cierta luz o podíamos ayudar a las investigaciones. No lo remitimos al fiscal, insisto, lo remitimos a la jueza Soledad Alejandre, porque pensábamos que le podía ser útil para los trámites iniciados ya en los procesos judiciales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Tuñón. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. En esta Comisión también tengo que dar la razón a la exposición que ha hecho el señor Tuñón recordando un poco también las circunstancias que atravesaron estas obras, con intensas amenazas de ETA, con un clima cargado de tensión social, aunque sea por una parte minoritaria de la población, actos vandálicos, existían ciertas complejidades, etcétera. Esto motivó un gran encarecimiento de las obras, que nos llevan desde el año 85, unos 15.000 millones, que parecía que se decían, hasta finalizar en cuarenta y tantos mil. Claro, no tiene justificación en ese 58 por ciento de aumento, pero tenemos que ver también las circunstancias que han llevado de cara a estas obras.

Yo sí que voy a incidir un poco también otra vez, después de todas las recomendaciones que nos ha dicho el señor Tuñón, que puede ser la supervisión por parte de la Administración, cosa que no se ha realizado, se ha hecho una dejación total; entonces, los proyectos se han convertido en lo que se han convertido, ha habido un encarecimiento total de las obras; la transparencia en las adjudicaciones, llevar un seguimiento por parte de la Administración en vez de dejarlo al libre albedrío de unas empresas privadas, etcétera. El señor Tuñón ha acabado diciendo que a ver si pudiera ser que acabase este ciclo que han tenido estas obras públicas, largo y amargo quizás para mucha gente, incluso hasta para los que han estado llevándolas a cabo, hasta para los propios Consejeros en algunos momentos, yo querría decir que quizás lo que tendríamos que hacer los grupos parlamentarios es exigirle a la Administración que en adelante hubiese total transparencia, pero, sobre todo, total transparencia en la supervisión, que supervisara ella misma las obras para que no hubiera todos estos deslices que ha habido.

Me quedan muchas cosas que hacer y decir, pero, como ha dicho el señor Ciáuriz, creo que aparte de lo que podemos sacar aquí, las conclusiones más acertadas las iremos sacando del informe que nos ha enviado la Cámara de Comptos para los diferentes Grupos Parlamentarios y

*sacando conclusiones, y ver si puede haber responsabilidades de una u otra materia.*

*Estoy un poco mosqueado en el tema de los ciclos de las obras de terminación, porque parece ser que se ha terminado nada más que el primer tramo, los otros están sin justificar su terminación. Entonces, se ve claramente que esos cuarenta y tantos mil millones que se dice pueden convertirse no sé en cuántos, porque yo veo que ahí faltan recursos que han presentado empresas, tema de vegetación, hay cosas como millones que aún quedan por dar a los afectados, etcétera. Hay un montón de cosas que quedan aún por esclarecer. Entonces, los cuarenta y tantos mil millones, qué sé yo adónde los van a llevar. Y yo digo, señor Tuñón, las obras están sin finalizar y ¿cómo andan los plazos de garantía? Yo a todo esto veo unas explicaciones del Consejero señor López Borderías que dice, al final, que se están produciendo deslizamientos en las obras, en el túnel y en no sé qué, pero parece ser que dice claramente que eso ya no lo va a tener que asumir la Administración, sino que van a ser las empresas que han hecho esto. ¿Usted cree que esto va a ser así o nos vamos a juntar con más de lo mismo y, al final, va a ser la Administración la que va a tener que apechugar con todo lo que hay allí?*

*La verdad es que ha presentado un informe muy claro, pero tendremos que estudiarlo muy despacio y muy bien para ver si se esclarecen todos esos puntos negros que la opinión pública está viendo desde fuera y que quedan ahí por esclarecer, llámese en las adjudicaciones, como ha dicho antes, o llámese en el plan de la Administración, de hacer dejación, de dejarse llevar de la mano de otros, que les ha podido costar...; lo iremos viendo.*

*Pero yo sí que quiero saber en el tema de los plazos si verdaderamente eso va a ser como lo decía el señor López Borderías, que van a ser las empresas que hicieron la obra las que van a pagar esos daños que se han producido o, al final, va a ser la Administración. Y no eso, sino los informes o los recursos que están presentados.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Tuñón.*

**SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín):** *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es, señorías, que no le voy a poder responder. No sé qué parte de estas contingencias puede pagar la Administración o pueden cargar a los constructores. Si realmente están en contingencias es porque hay un litigio que se resuelve normalmente en la vía contencioso administrativa o en última instancia en los tribunales de justicia, con lo cual, no lo sé, forma parte de este proceso que ya se escapa a lo que es puramen-*

*te un proceso judicial, en este caso, contencioso administrativo.*

*El hecho de que no se haya recibido definitivamente nada más que la fase 1, significa que a pesar de que normalmente hay un año entre la recepción provisional y la recepción final de las obras, como normalmente las actas de recepción provisional, como se ve en el cuadro de la página 34, ha sido en el 94, alguna en el 95, teóricamente en el 96 tendería que estar hecha la recepción definitiva de todas las fases y de todos los tramos de la obra.*

*Si no se ha realizado previsiblemente será porque hay discusiones, porque hay desperfectos, porque hay cosas que discutir, así de claro. Es decir, que pueden ser ésas las de las liquidaciones, o pueden ser por quién se hace cargo de ciertos desperfectos o de ciertas deficiencias que se están produciendo o que se han producido desde que se hizo la recepción provisional hasta que realmente la Administración, porque una vez que se hace la recepción definitiva de las obras entonces las empresas dejan de ser, es decir, mientras no se haga la recepción definitiva, todavía hay un proceso de ajuste y de pago, es decir, que el hecho de que estén en estos momentos en litigio diversas liquidaciones puede responder a estas causas y es el propio Departamento el que con mayores argumentos puede responder. Es decir, teóricamente tenía que haberse dado la recepción definitiva, si no se ha dado probablemente será porque hay un proceso, un litigio que en estos momentos hace que la Administración no dé por cerrada, porque, una vez que se da la recepción definitiva, la constructora se libera de todas sus obligaciones, vamos quiero entender, pero ya le digo que no me corresponde.*

*¿Qué cantidades va a pagar la Administración? Realmente nos es absolutamente imposible saber eso porque es un tema muy técnico. Yo creo que hay distintos procedimientos en los que la Administración me imagino que tendrá que hacer valer sus derechos con su defensa legítima, y, si no, en última instancia siempre está el tema de la posibilidad de la auditoría técnica para ciertos litigios que se puedan resolver, pero no le puedo responder a su pregunta.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Tuñón. Por el grupo de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

**SR. GARCIA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Tuñón, señor Secretario General de la Cámara de Comptos y Auditor de la misma. Como decía el señor Tuñón, este informe de fiscalización parece que puede ser el último de una obra que, como se ha dicho por otros portavoces, no ha sido lógicamente una obra normal sino una*

*obra que todos conocemos y, en ese sentido, esperamos que se termine un ciclo sin que eso suponga, en ningún caso, claro está, que se determinen las cuestiones que están en los tribunales, que éstas tienen que seguir su curso.*

*Creo que hay que mirar en lo positivo y creo entender que ha dicho el señor Tuñón que ya a partir del año 1994 parece que existe una mejoría por parte del Gobierno de Navarra en un avance de mejorar todos los aspectos en el terreno de Obras Públicas. Por otro lado, hace escasos meses estuvo aquí el actual Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, y ya nos presentó, por un lado, la nueva forma de adjudicación, que ya veremos si es buena o si es mala pero de momento ya significa un cambio creemos que significativo y el tiempo dirá si acertado, y, por otro lado, también anunció que había reforzado lo que es la oficina técnica de proyectos que, lógicamente, no será la mejor que haya, pero con los técnicos que existen actualmente tampoco se puede hacer mucho más.*

*Entonces, vemos que hay una voluntad de ir corrigiendo las deficiencias que detecta la Cámara de Comptos en su fiscalización y, lógicamente, como decía el señor Tuñón, ellos aprendieron mucho de esta obra, en cuanto a fiscalizar se refiere, esperamos que los demás aprendamos también mucho en cómo tenemos que seguir una obra para que al final no se produzcan estas deficiencias.*

*Hay que decir que también el Consejero anunció que era su voluntad traer a este Parlamento, los primeros trimestres del año, un seguimiento de todas las obras que estaban en marcha, de cómo iba la ejecución, las desviaciones que podía haber, a qué se debían, para que hubiera mayor control por el Parlamento, y nosotros, en ese sentido, creemos que hay que avanzar mirando al futuro. Y no le haría ninguna pregunta. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Platero, tiene la palabra por parte del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Cuando quiera.*

**SR. PLATERO ALDA:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, señor Presidente de la Cámara de Comptos y asesores, muy buenas tardes, aunque, prácticamente, tenía que decíles bienvenidos otra vez a esta sesión de la tarde, ya que hemos estado toda la mañana aquí. Es, efectivamente, alarmante que en una obra pública que en 1985 preveía unos gastos de 11.500 millones de pesetas, se le haga un reajuste y pase en el año 89-90 a 15.500 millones de pesetas, para luego pasar en el año 92 a 22.000 millones de pesetas y se liquide con un gasto de 41.207'9 millones de pesetas y más aún cuando todavía existen unos gastos de más de 2.800 millo-*

*nes pendientes de revisión por condicionantes judiciales o por encontrarse en la actualidad en litigio.*

*En la introducción de su informe podemos leer: "Limitaciones de carácter técnico nos imponen opinar sobre aspectos como calidad de los proyectos, precios e idoneidad de las modificaciones realizadas al no disponer de personal técnico especializado". ¿No considera usted, señor Presidente, que precisamente son estos los aspectos fundamentales que inciden directamente en un análisis objetivo y claro de la diferencia en el coste de la obra? Esta sería mi primera pregunta.*

*En conclusiones y recomendaciones indican: "Hemos de señalar que las especiales circunstancias que han concurrido en esta obra han condicionado de forma importante su proyección y ejecución y originado un coste adicional importante no sólo en el capítulo de seguridad sino en todos los capítulos de la misma". ¿Cuáles son estas especiales circunstancias? ¿A qué son imputables? ¿A quién son imputables?*

*En la página 9, ustedes determinan que "la mayor parte de las modificaciones, cuyo montante es de aproximadamente 11.166'9 millones, de los que 8.872'8 son imputables a actuaciones posteriores al informe de 1992, se justifican en errores e imprevisiones del proyecto sin que se hayan exigido responsabilidades al respecto". ¿Son responsabilidades por error e imprevisión de los proyectos o por falta de un control director por parte de la Administración? ¿O son también modificaciones como consecuencia de presiones externas que varían proyectos sustancialmente?, por ejemplo peticiones de ayuntamientos ¿Existen, o conocen ustedes, informes, tienen constancia de informes de letrados de ayuntamientos que promuevan cambios dentro de lo que es la ejecución de las obras de la autovía del Norte? O lo que es más claro, ¿son achacables todos estos fallos a problemas técnicos y de gestión o imputables a criterios políticos que cambian por mor de cambios o modificaciones solicitadas?*

*En la página 13, ustedes indican también: "Muchas de las modificaciones introducidas no fueron aprobadas, en su día, realizándose la obra sin disponer de consignación presupuestaria, lo que ha obligado a tratar de regularizar la situación al final de las mismas mediante acuerdos del Gobierno de Navarra", etcétera. Mi pregunta sería ¿quién da el permiso para la realización de las obras?, ¿se tiene constancia? ¿Existen informes de intervención en cada una de las modificaciones? ¿A quién es imputable el error, al error en la planificación, repito, como he dicho antes, o a la aceptación de cambios ajenos al proyecto?*

*Por último, tenemos constancia del análisis económico y de control de los precios hecho por la*

*Cámara de Comptos, que estamos analizando en la actualidad, y evitaré otras consideraciones políticas que aquella materia tuvo en su día, pero me centraré en uno de los temas, en el tramo 2, en lo que se refiere a la variación del proyecto de Dos Hermanas. Simplemente recordar que lo que fue el fundamento político de ofrecer a los violentos cualquier gesto, cuestión hoy también de actualidad, y que ha provocado una lamentable imagen en la Mesa de Ajuria Enea, aquello demostró que no vale el diálogo con quien no quiere hablar y que estas decisiones alimentan o son un balón de oxígeno para quienes alientan la desestabilización. No profundizaré en el tema, pero me centraré exclusivamente en el tema que nos implica. El grupo parlamentario socialista discrepaba que ésta, la solución a Dos Hermanas, fuera una solución correcta y la definimos como peor técnica, medioambiental y económicamente. Si tenemos en cuenta que se produjo un aumento de más del 200 por ciento del precio del proyecto y que éste repercutió gravemente en el desarrollo de otros tramos, muy superior al porcentaje final de la obra en general, si, como se puede intuir, el tema quedó cerrado en falso, existirán, supongo, unas responsabilidades políticas, una alta responsabilidad política que deberá ser exigida por el resto de los partidos políticos en relación con este asunto y fundamentalmente en lo que se refiere a los gestores políticos en la época del desarrollo de las obras.*

*Y para terminar, le haría la siguiente pregunta, que repito es reiterativa, ¿quiénes son los responsables del desfase, del inicio de obra a final de obra, los proyectos mal elaborados, la excesiva privatización de la dirección de obra, la propia dirección de obra, el nulo control de las obras o la mala gestión política?*

*Agradecemos en el Parlamento las recomendaciones hechas por la Cámara de Comptos, pero también demandamos de la Cámara de Comptos que defina, si puede ser, en alguna manera, lo que va a ser mi última pregunta como resumen de todas, ¿a quién, si se puede decir, son imputables las modificaciones, las obras complementarias, los desvíos presupuestarios que tanto han incidido en el desarrollo y finalización de las obras? Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Platero. Señor Tuñón, cuando quiera.*

**SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Ha planteado un primer aspecto en cuanto a las delimitaciones de carácter técnico. Usted sabe que la Cámara de Comptos es un órgano técnico especializado en temas de auditoría propiamente financiera de legalidad y que cada vez que nos sometemos a materias técnicas*

*nos vemos obligados o bien a no hacerlas o bien a imponer esta limitación, es decir, porque lo demás correspondería a una auditoría técnica.*

*Parece que plantea que por qué no hemos hecho esta especie de auditoría técnica. Probablemente no la hemos hecho porque el coste, el presupuesto de esta auditoría técnica rebasaría de largo el presupuesto de la Cámara de Comptos en más de un año. Sin embargo, se podía preguntar por qué no hace esa auditoría técnica el Gobierno de Navarra, por qué no la hace el Departamento de Obras Públicas, etcétera. Creo que sería una mejor pregunta que a la Cámara de Comptos.*

*En la primera parte de la autovía del Norte, hicimos una primera aproximación a lo que era una auditoría técnica, no me acuerdo del coste exactamente, podían ser dos millones, tres millones... Tres millones para evaluar lo que era puramente una evaluación del proyecto, de los costes del proyecto, de una fase, y que son precios que están en el mercado. Lo mismo que un proyecto cuesta el 2 por ciento o el 3 por ciento de una obra y lo mismo que el contrato de asistencia técnica, porque así está reglamentado, cuesta el 4 o el 5 por ciento de la obra.*

*Una auditoría técnica de una obra de 36.000 millones de pesetas no sé cuánto puede costar, pero, desde luego, puede costar quinientos, seiscientos, setecientos millones de pesetas. Es un costo que tiene que soportar la Cámara de Comptos para responder, si quieren ustedes, como órgano técnico que nosotros somos, y que nos digan: hagan ustedes esta auditoría, y nosotros la hacemos. Pero, naturalmente, nosotros no podemos hacer ese tipo de trabajo con nuestras limitaciones, porque yo entiendo, al menos entiendo como presidente, pero entiendo también por lógica, que no puede ser nada más que por mandato parlamentario para que se hagan este tipo de trabajos. Con lo cual, no es que no nos queramos meter en aspectos técnicos, es que realmente los tenemos que soslayar porque no somos capaces de verificar. En estos momentos, insisto, hay unas cantidades pendientes de litigio, yo no sé si la Administración ha recurrido, como en el caso que he comentado en una liquidación provisional, que sí que ha recurrido a un ingeniero del Colegio de ingenieros de Navarra, a un experto, para que precisamente en este litigio dé una opinión técnica, una opinión que podíamos catalogarlo de auditoría para ver quién tiene razón en lo que es una liquidación.*

*Sepa usted que en el tema de la asistencia técnica se han gastado 1.358 millones en una empresa, el presupuesto de ocho años de la Cámara de Comptos de Navarra, por ejemplo. Es una cuestión de medios y de fines. Por eso le digo que estoy con usted, pero situemos, y en este caso, al menos quiero salvar un poco la institución y el papel que la*

*institución tiene, en las limitaciones, que no es de este informe sino que son de muchos más informes en esta materia.*

*¿Las especiales circunstancias a que son imputables? Yo creo que están explicadas y ahí no hace falta ver nada más que las hemerotecas que, de alguna forma, lo ha recogido, el grado de conflictividad, las amenazas de ETA, la oposición violenta, etcétera. Usted me ha hecho una serie de preguntas a ver qué parte puede ser imputada a uno u otro, pues a toro pasado lo que podemos decir es que es muy difícil, aunque se lo encargásemos al mejor equipo técnico para que nos respondiera, cosa que nosotros por lo menos soslayamos o ponemos de manifiesto no solamente en el preámbulo del primer informe y en éste, sino en el índice cronológico que acompañamos como anexos a las circunstancias, porque son quizá ustedes los que tienen que hacer esa valoración tal como se ha expresado por algunos grupos parlamentarios. Nosotros, como Cámara de Comptos, no podemos nada más que poner los hechos o decir la relación, pero no podemos intentar y no podemos realmente de ahí hacer imputaciones a qué parte de esto, porque realmente lo desconocemos.*

*Sobre las modificaciones, después de la sesión de esta mañana y después de la sesión de esta tarde, me hace la misma pregunta. ¿Falta de control directo, presiones externas? Realmente no lo sé. Yo creo que en esta obra ha habido muchas modificaciones aprobadas en el Parlamento, explicadas, la más relevante es la de Dos Hermanas, aunque no entro en las valoraciones, porque es así, es decir, hay algunas que son aprobadas. Lo que pasa es que con nuestros propios medios técnicos y dependientes de la documentación no podemos medir cuáles se han debido ni a presiones internas, ni a peticiones parlamentarias, sino simplemente nos tenemos que remitir a lo que los informes técnicos dicen que son las causas de las modificaciones. Pero claro, eso no lo puede hacer la Cámara de Comptos, eso lo debería haber hecho el Departamento de Obras Públicas, porque creo que tienen primero la obligación no solamente de llevar esta contabilidad de costos que reclamamos en el anterior informe, sino de elevar las causas por las cuales se producen todas las modificaciones, analizarlas, valorarlas, cuantificarlas y exponerlas. La Cámara de Comptos por las limitaciones técnicas no lo puede hacer.*

*Seguramente me dejaré algunas cosas y yo le rogaría que me insistiera. ¿Quién da permiso o a quién son imputables? ¿Hay informes de intervención? Todas las modificaciones, lo he explicado, se regularizan a posteriori y se regularizan con todos los trámites, he insistido, absolutamente con todos. Con todos quiere decir con propuestas de la dirección de obra, con propuesta del Servicio de Cami-*

*nos admitiendo la dirección de obras, con informe jurídico de la asesoría jurídica central cuando rebasa el 20 por ciento que es preceptivo, con informe de intervención, con informe de la intervención general incluso de Hacienda cuando ése es su pago, e incluso ya con la orden foral, creo que lo he dicho. Por eso, ¿a quién son imputables finalmente las modificaciones? Realmente yo no sé quiénes son los responsables de las modificaciones, yo solamente sé lo que dicen los informes técnicos, a quién imputan la responsabilidad de las modificaciones, y eso es lo que nosotros intentamos decir e intentamos clarificar y lo demás realmente no lo podemos valorar porque rebasaría nuestros propios conocimientos.*

*Yo estoy pensando que aquí bien a través de auditorías o a través, precisamente, de la contratación que hizo la Administración de las empresas de asistencia técnica, de dirección de obra, yo creo que son preguntas que me parece que es mucho más apropiado hacerlas al propio Departamento o a las personas que trabajaron todo ese proceso de ejecución del trabajo, que a nosotros que prácticamente no hacemos nada más que remitirnos a lo que dicen aquellos informes técnicos. Y nada más, muchas gracias,*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Tuñón. Le corresponde la intervención al grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Señor Landa, tiene la palabra, cuando quiera.*

**SR. LANDA MARCO:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En principio queremos saludar y felicitar a la Cámara de Comptos por la claridad y la valentía con que afrontó tanto el informe de junio del 93, sobre la primera parte de la autovía del Norte, como el que hoy nos acaba de presentar. El informe del año 93 fue, de alguna manera, el primer aldabonazo serio sobre la gravedad de las actuaciones que se estaban produciendo en materia de obras públicas en Navarra. Lo único que a nuestro grupo nos llevó a no plantear ya entonces determinadas actuaciones con el tema, fue el que eran unas obras que habían estado amenazadas por ETA hasta el verano del 92, y así lo expresamos claramente en aquella ocasión. A la vista del devenir posterior del tiempo, también una cierta ingenuidad y buena fe por nuestra parte, por nuestro grupo, porque, evidentemente, en el tema de las obras públicas hay un antes y un después de la Comisión de Investigación de las adjudicaciones a la empresa Huarte. A partir de ahí, ni vale la inocencia, ni la buena fe, ni vale ignorar los comportamientos y los planteamientos que ha habido en el tema de las adjudicaciones de las obras públicas en Navarra.*

*Por tanto, como decía, lo que pudimos conocer en esa Comisión de Investigación, marca, desde*

*luego, un antes y un después. Por eso no es de extrañar que cuando se refieren a que después del año 94 se modificaron no sé cuántas cosas, pues evidentemente, porque para la opinión pública de Navarra también representó un aldabonazo lo que pudo irse conociendo a través de esa Comisión.*

*Hoy, después de lo que hemos podido conocer, no podemos dejar de denunciar el desfalco, porque hay que hablar de desfalco, que se ha producido a las arcas forales con el tema de la autovía del Norte, entre otras adjudicaciones, pero estamos analizando el informe de la autovía del Norte y, por tanto, tenemos que decir que no podemos pasar sin denunciar el desfalco que ha representado esta obra para las arcas forales de Navarra.*

*El tema de Dos Hermanas, que fue recurrente y que en relación con él el otro día yo leía un titular donde se decía en un subtítulo que Dos Hermanas costó 879 millones. Evidentemente, no es cierto, lo que costó fueron 375 millones de pesetas y ese cambio fue posible con el voto favorable y con la implicación directa de Izquierda Unida, y aquí pudimos escuchar grandilocuentes intervenciones en el sentido de que nos estábamos poniendo de rodillas ante los violentos. Claro, tal vez es que era mucho más rentable seguir manteniendo los servicios de seguridad para determinadas personas. Servicio de seguridad de cinco mil millones de pesetas que si hacemos el cálculo para dos años aproximadamente, podemos poner la continuidad, si no hubiésemos hecho ese acto que para algunos representó un acto de responsabilidad, un acto que atendía al Ayuntamiento de Irurtzun, que atendía una reclamación de la propia coordinadora Lurralde, de un montón de firmas de vecinos de la zona y que representaba una mejora medioambiental importante y que representaba el que definitivamente las obras entrasen en una fase de normalización. A mí me gustaría poder hacer la cuenta de cuántos miles de millones evitó que se siguieran despilfarrando de las arcas forales esa decisión que costó 375 millones de pesetas y que nadie se tuvo que poner de rodillas ante nadie.*

*A estas alturas tampoco merece la pena volver sobre lo que ya está tan trillado, pero sí que a mí me parece que no se puede cerrar una etapa sin que se clarifique absolutamente todo lo ocurrido. Hay una serie de temas que, evidentemente, están en los tribunales y habrá que esperar a ver qué es lo que se clarifica desde la investigación judicial. No se puede cerrar mientras no se apruebe la nueva ley foral de contratos, porque tampoco conviene olvidar que llevamos perdido un tiempo precioso en la aprobación de esa ley después de que ya aquí en este Parlamento se creó una comisión especial que analizó los dos borradores que se le pusieron encima de la mesa, que los comparó con la Ley de Contratos del Estado, que hizo toda una*

*serie de propuestas que fueron a parar al Gobierno y que, por lo visto, siguen durmiendo el sueño de los justos, porque, evidentemente, es una ley que tiene urgencia y cuanto antes llegue a este Parlamento y antes seamos capaces de consensuar una buena ley que dé soporte a todo el sistema de adjudicación, mejor, pues, mientras eso no ocurra, tampoco se puede cerrar esa etapa anterior.*

*Un sistema de adjudicación donde probablemente ya no estaremos, a lo mejor, todos tan de acuerdo, pero que desde nuestro grupo se va a pedir que ni se prime la baja media tal como se hacía, pero tampoco la baja media más cinco, como se plantea. Por tanto, ahí tendremos un punto de fricción, desde luego, y lo anticipo, no vamos a estar de acuerdo con ese punto.*

*Por lo tanto, a mí me parece que en este tema la posición de la Cámara de Comptos ha sido valiente, sobre todo, cuando las circunstancias no eran propicias para realizar este tipo de informes, yo los saludo y me congratulo de que se haya podido conocer el conjunto, sumados el primer informe de junio del 93 y éste, de una obra que ahora corresponde al Parlamento valorar si tiene que tener unas nuevas actuaciones desde este Parlamento o si se da por concluida esa fase. Nada más, muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Landa. Señor Presidente de la Cámara de Comptos, tiene la palabra.*

**SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando digo cerrar una etapa no estoy hablando en términos políticos, estoy cerrando un etapa de fiscalización de las obras públicas por parte de la Cámara de Comptos. Estoy haciendo fundamentalmente una valoración de un esfuerzo, de una serie de circunstancias de informes tanto de fiscalización, de asesoramiento, informes para comisiones de investigación, en los que prácticamente, reiteradamente decimos lo mismo. Es decir, ya no damos más de sí. E incluso el tema de la limitación del carácter técnico también llega a ser un poco..., si no podemos avanzar, si no avanzamos más, estamos repitiéndonos. Entonces, hemos fiscalizado normalmente unas obras públicas que corresponden a una época, y se ha dado esta serie de circunstancias. En ese punto de vista pensábamos que insistir más, desde nuestro punto de vista de fiscalización, de programas de fiscalización, porque la Administración no solamente gasta el dinero en obras públicas, como ustedes bien saben, sino que lo gasta en otras materias tan o más importantes que materias públicas, no es importante que nuestros esfuerzos debían además del ya realizado y que supone ya cinco años de fiscalización en distintas obras, distintos informes,*

*etcétera, merecía la pena incidir en otras materias tan relevantes o más que las obras públicas.*

**SRA. PRESIDENTA** (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Tuñón. Por parte de Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Iribarren.*

**SR. IRIBARREN IRIARTE:** *Buenas tardes a todos, señorías. No podríamos dar comienzo a nuestra intervención sin mostrar nuestra profunda indignación, una indignación que nos absorbe porque todavía en el día de hoy hay gente que tiene la cara dura de seguir responsabilizando a la izquierda abertzale, directa o indirectamente, de lo que las cifras nos demuestran que es imposible, que es técnicamente imposible, convertir a la izquierda abertzale en este tema como responsable, al menos responsable único o mayor de lo que ha sucedido. Y digo esto porque las cifras cantan, y una cosa es lo que se ha designado a lo que se le ha llamado seguridad y otra cosa es lo que como en otros proyectos, no sólo en éste, el que hemos estudiado esta mañana y seguiremos estudiando, en otros proyectos de obras públicas que han rodeado en los últimos años a las actuaciones del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, se viene demostrando esa coincidencia de que no corresponden, una vez más, los presupuestos iniciales que se adjuntan a los proyectos iniciales con los proyectos reales finales que se desarrollan y los presupuestos y el gasto final que se desembolsa desde las arcas públicas.*

*Y esto hay que decirlo de forma clara, sin tapujos, sin miedos, porque es así, ha sido el gran negocio del siglo para algunas personas que todos conocemos, responsables políticos hasta hace bien poco adscritos a una formación política muy concreta. Y ha sido el negocio del siglo y se han aprovechado de un conflicto que ha traído consigo importantes cotas y niveles de conflictividad, de enfrentamiento y también, por qué no decirlo, de sufrimiento para muchas personas y de injusticias también que todavía, en el día de hoy, tienen que seguir soportando pueblos enteros.*

*Esta ha sido una obra que se ha realizado en nombre de la democracia, en la defensa de los valores democráticos en contra del terrorismo, etcétera, y todo esto ha sido una excusa, como se está pudiendo demostrar hoy, este año, en 1997. Aquí ha habido gente, señorías, que se ha llenado los bolsillos. Y hay que dejarlo así de claro. Y lo que es peor todavía es que estos señores que se han llenado los bolsillos siguen teniendo los bolsillos llenos, porque no han devuelto ni una sola peseta. La situación sociopolítica que rodeó a este conflicto no justifica de modo alguno la subida del presupuesto.*

*Por la exposición que se ha hecho esta tarde en esta Comisión de Obras Públicas se puede obtener la conclusión de que incluso la actual legislación vigente permite y da cobertura a la corrupción, al menos, mientras no se demuestre lo contrario, porque eso de lo que tanto se habla, esa palabreja que tanto escuchamos, que tanto oímos, que todos decimos, a la que se le llama discrecionalidad, no es otra cosa que permitir de una u otra manera, directa o indirectamente, adjudicar a dedo obras públicas de estas características y de otras, pero sobre todo de las características y embergadura de éstas, con la gravedad que tiene el asunto.*

*No es de recibo tener que escuchar valoraciones como las que hemos tenido que escuchar en torno concretamente a la cuestión de Dos Hermanas en Irurtzun, porque aquí lo que se está planteando, en definitiva, es que aunque las cosas estén muy mal, por no darle la razón a unos, sigamos haciéndolas igual de mal. Y cuidado, el cambio de las Dos Hermanas no fue una exigencia de ETA, como se ha querido dar a entender aquí, era un planteamiento de un colectivo ciudadano que apoyaba la izquierda abertzale y que apoyaba también mucha gente que no era de la izquierda abertzale.*

*En definitiva, lo que tendríamos que hacer es aprender de los errores, aprender de este tipo de situaciones para que cuando se den de nuevo no tengamos que llegar al clima social y político que llegamos en aquella ocasión, y entendamos y escuchemos a los entes locales, a los colectivos ciudadanos, a las asociaciones ecologistas, y antes incluso de poner en práctica un proyecto que se elabora desde la institución pública, se compartan esos parámetros en los que se debe cooperar en una democracia participativa y se dé voz al pueblo, a los movimientos sociales, etcétera, porque, seguramente, si en vez de haber mantenido durante tanto tiempo esa actitud de cerrazón, de inmovilismo, de crear y poner una obra de estas características porque sí, se hubiese mantenido una actitud abierta, de diálogo, de no haber tenido problemas para escuchar a los técnicos que defendían otra alternativa y haber llegado, en definitiva, a la conclusión que se llegó, es decir, que había que realizar una serie de cambios técnicos en el trayecto, seguramente esta obra habría costado mucho menos dinero. Pero, lo que es más positivo todavía, seguramente no habríamos permitido que cuatro ladrones hubiesen robado a la cara a toda la ciudadanía navarra y sigan haciéndolo en estos momentos, porque, como he dicho antes, no han devuelto el dinero.*

*HB y el conjunto de la izquierda abertzale ha tenido y sigue, por lo visto, teniendo que aguantar muchas críticas injustas. Tendremos que asumir también nuestros errores, no digo que no, pero, evidentemente, nosotros no tenemos la responsabili-*



*dad de lo que aquí ha sucedido. Parece, por lo visto, que cuanto más fuertes, más beligerantes se sea contra la izquierda abertzale, más y mejor se podían ocultar determinadas actitudes irregulares y de claro carácter delictivo. Y parece que todavía se tiene la cara dura de seguir intentando dar cobertura a esas personas de alguna manera evidenciando por un lado esos hechos delictivos y queriendo e intentando aumentar una realidad que está ahí, que los datos están ahí, y que, por lo menos, se debiera tener el rigor de decir y de llamar a las cosas por su nombre y dar los datos que existen y decir: ésta es, en todo caso, su responsabilidad, –según ustedes, porque nosotros no pensamos así– pero, evidentemente, la responsabilidad de los que se han llevado el dinero al bolsillo no es de ninguna manera nuestra. Nos han querido utilizar y nos siguen queriendo utilizar, en estos momentos, claramente con el propósito, en definitiva, de salvaguardarse y de intentar tapar las meteduras de pata e intentar dar cobertura a una irracional actitud política.*

*Desde nuestro punto de vista, después de la lectura de este trabajo, de otros y de todas las investigaciones que se han hecho en torno a esta obra, aquí no hay única y exclusivamente una responsabilidad política, aquí hay responsabilidades penales que, también, desde nuestro punto de vista, se deben explorar y que no parece que se proponga, al menos, directamente, al Ministerio Fiscal. Nosotros creemos que se debiera hacer así, y por ahí, quizás, podría ir nuestra pregunta ¿No se cree que aquí hay un claro indicio de malversación de fondos? Nosotros pensamos que sí. ¿No se entiende desde la Cámara de Comptos que hay motivos suficientes para proponer al Ministerio Fiscal una actuación directa con los datos que se tienen? Esa sería nuestra apelación, pregunta o nuestra sugerencia.*

*Y para finalizar, ratificar también por nuestra parte que es cierto, esto ha sido un escándalo, claro que sí, ha sido un gravísimo escándalo. Pero ha sido un escándalo provocado principalmente por una actuación política de unos partidos políticos muy concretos, con nombres y apellidos, y si quiere saber alguien, y en concreto usted señor Platero, dónde están los verdaderos responsables de lo que hoy estamos tratando aquí, vaya a la sede del Partido Socialista, que si no encuentra a los responsables, encontrará algún resto de ellos.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias. Señor Tuñón, cuando quiera.*

*SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): Gracias, Presidenta. Dice si pensamos que si hay una actuación directa habría que mandarlo al fiscal. El anterior informe está mandado al fiscal, está solicitado por el juez que llevó el procedimiento, el juzgado de instrucción que lleva estos casos. En este caso, hay*

*una serie de actuaciones de procedimiento absolutamente incorrectas. En el contexto, sin embargo, de lo que es actuación del informe, más el otro informe, lo que nos ha parecido más conveniente es mandarlo al juzgado de instrucción porque es el que conoció el primer informe y, como está analizando, entre otras, algunas de las adjudicaciones o algunos de los actos, bien modificaciones o bien el tema de la seguridad del anterior informe, nos imaginamos que es más consecuente mandarlo, en este caso, al juzgado de instrucción, porque, en cualquier caso, los indicios de responsabilidad penal, si hay indicios, los puede valorar bien el fiscal o el juzgado de instrucción que lleva el caso. En cualquier caso, también es verdad que la Cámara de Comptos no ha apreciado en este caso, pero cualquier institución, cualquier persona, si considera de este informe que hay indicio de responsabilidad penal, debiera mandarlo. En cualquier caso, a efectos prácticos, independientemente de que nosotros no hayamos previsto o no hayamos valorado en esta parte del informe cosas llamativas o que induzcan a esto, lo hemos mandado al juzgado de instrucción porque nos parece que complementa investigaciones, y si en esas investigaciones hay indicios de responsabilidad, pudiera haberlos pero derivados, quizás, de este tipo de investigaciones. Pero ya le digo que a efectos prácticos, la responsabilidad penal, los indicios de responsabilidad penal están igualmente valorados por el fiscal o por el juzgado de instrucción.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Tuñón. Una vez concluido el primer turno de palabras, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere intervenir? Señor Platero, tiene la palabra.*

*SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Únicamente quiero intervenir por alusiones para decirle a mi compañero de Ezker Abertzalea que yo en ningún momento he citado a su grupo político; he dicho únicamente los violentos. Creo que si él se considera dentro de los violentos, lo admitirá. En segundo lugar, a mí me tacha de caradura, cuando ya dije en el Pleno del Parlamento que desde mi partido político tenemos muy claro que no merece la pena que los corruptos estén dentro de partidos democráticos. Lo dije bien claro. Y si usted quiere que el tema de los corruptos se aclare, yo, como comprenderá, estoy bastante más interesado que usted. Usted sabe muy bien que el tema de los corruptos está en los juzgados y, como yo creo en la ley española, espero a que la ley española dictamine si a estos señores les es achacable la corrupción o no; mientras tanto, lo siento, pero esperaré a que los juzgados digan y determinen lo que tengan que decir.*

*En segundo lugar, creo que se ha dado aquí una cosa muy bonita y muy importante, desde mi punto*

*de vista, y es que le agradezco que me haya escuchado usted sin decir absolutamente nada cuando yo he hecho mi exposición, a pesar de que intuya que le he atacado; yo le he escuchado a usted con todo el cariño del mundo. Y que aprendamos los dos que éste es el foro donde hay que hablar, éste es el foro donde hay que discutir, donde hay que decir las cosas como son, y no otro. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Platero. Muchas gra-*

*cias, señoras y señores Parlamentarios. Damos por concluida la Comisión no sin antes agradecer la presencia del señor Tuñón, la presencia del Secretario General de la Cámara de Comptos y de su Auditor. Muchas gracias, por sus reflexiones, por su comparecencia y por sus manifestaciones aquí esta tarde. Buenas tardes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)